

## DECLARACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT se reunió en el día de la fecha, en forma extraordinaria debido a la situación de conflicto que se ha desatado en el ámbito de ASSE entre las autoridades de dicho organismo y los compañeros de FFSP.

Este conflicto ha merecido nuestra particular atención en las últimas horas, habida cuenta de que en el día de ayer el MTSS ha firmado un decreto de esencialidad en respuesta a las medidas de ocupación de distintos servicios que se vinieron llevando adelante.

En este marco, el Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, resuelve:

- 1) Rechazar la decisión de decretar la esencialidad antes mencionada, en virtud de que la misma limita el libre ejercicio del Derecho de Huelga que está consagrado en la legislación nacional y en la propia OIT, la que considera que el respeto de la libertad sindical en el mundo es una exigencia primordial e ineludible.
- 2) Señalar que tal rechazo se fundamenta también en la extralimitación del alcance del decreto que se alude por cuanto en su redacción abarca a todas las Unidades asistenciales y Servicios de Apoyo de ASSE y el Patronato del Psicópata. Esta extralimitación en el alcance implicaría que absolutamente todos los servicios que se prestan en ASSE, en caso de detenerse se configurarían como una “amenaza evidente e inminente para la vida”, cuestión que no compartimos ya que las medidas definidas por la FFSP en ningún momento interrumpieron los servicios de atención directa a los usuarios.
- 3) El PIT CNT quiere manifestar su profunda preocupación por el excesivo el uso cada vez más frecuente que se viene haciendo desde el Poder Ejecutivo de los decretos de esencialidad, en virtud de que la reiteración del mismo y la extralimitación del alcance establecido por la propia Ley, ya no solo se vería como una limitante al derecho de huelga sino como una intención de cercenar la libertad sindical, haciendo un uso abusivo de poder.
- 4) En virtud de lo anteriormente expuesto se define convocar en forma urgente para la realización de una Mesa Nacional Representativa para el día de mañana viernes 11 de agosto a la hora 9:00 en nuestra sede, a los efectos de analizar esta grave situación y resolver futuras medidas a tomar

SECRETARIADO EJECUTIVO

Montevideo, 10 de agosto 2017



**50**  
AÑOS

Juan D. Jackson 1283 · CP 11200 · Montevideo, Uruguay  
Tels.: (+598) 2409 6680 / 2267  
Fax: (+598) 2400 4160  
[www.pitcnt.uy](http://www.pitcnt.uy) · [pitcnt@pitcnt.uy](mailto:pitcnt@pitcnt.uy)